

RUTA PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPACIOS VIRTUALES EN EL PEER

Es importante que sepas que la UAM ya reconoce el espacio virtual en el que interactúan miembros de su comunidad como un ámbito en el que tiene competencia para atender situaciones de acoso, hostigamiento y/o violencia de género, ya sea entre alumnas(os) o entre éstas(os) y las(os) profesoras(es).

Durante este periodo de contingencia, la Comisión de Faltas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades sí puede reunirse virtualmente para conocer una queja en este sentido. Si te encuentras en esta situación es necesario que sigas esta ruta:

RUTA PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPACIOS VIRTUALES EN EL PEER

1. Identifica la conducta que constituye violencia de género.
2. Registra la interacción virtual en la que se presentó esta conducta mediante una captura de pantalla, guardando como pdf los correos, o por otro medio que consideres adecuado.

RUTA PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPACIOS VIRTUALES EN EL PEER

3. Comunícate con el grupo de trabajo *Rivendel*,* con tu coordinadora(or) o con el secretario de la División de CSH para manifestar tu queja. Cualquiera de ellos te guiará y apoyará en los procedimientos a seguir.

* El grupo de trabajo *Rivendel* se conformó durante el periodo de contingencia sanitaria como un canal de comunicación entre alumnas(os) y el Director, el Secretario Académico y las(os) Coordinadoras(es). El objetivo de este grupo es que exista una articulación permanente entre profesoras(es) y alumnas(os) de la DCSH la cual permita localizar a quienes se encuentren en una situación complicada para cursar el trimestre en la modalidad PEER y dar seguimiento a los problemas (tanto de tipo académico como de tipo anímico) que se presenten en estas circunstancias. El grupo de trabajo Rivendel está integrado por las(os) alumnos representantes ante el Consejo Académico Samara Vizuet (Departamento de Humanidades), Alexis Buenaventura (Departamento de Ciencias Sociales) y Francisco Mondragón (Departamento de Estudios Institucionales) y por los profesores Violeta Aréchiga (Jefa del Departamento de Humanidades), Marco Aurelio Jaso (Coordinador de la Licenciatura en Administración) Rafael Calderón (Coordinador de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales) y Alejandro Araujo (Coordinador de la Licenciatura en Humanidades).

RUTA PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS DE VIOLENCIA DE GENERO EN ESPACIOS VIRTUALES EN EL PEER

4. Dichos procedimientos incluyen:

- a. La elaboración de un escrito de queja en el que se describen las circunstancias de modo, tiempo y lugar relacionadas con los hechos que motivan la misma.
- b. La recepción de las pruebas y del escrito de queja por parte de la Comisión de Faltas de la División si el o la agresor(a) es un alumno(a). Tras revisar el caso, la Comisión de Faltas emite un dictamen en que se establece si existe o no falta y, en caso de existir, recomienda una sanción acorde con el Reglamento de Alumnos. Más adelante, este dictamen es votado por el pleno del Consejo Divisional.
- c. La recepción de las pruebas y del escrito de queja por parte del Secretario de la Unidad si el o la agresor(a) es un profesor de la UAM-C. En este caso, el Secretario de la Unidad dará instrucciones para que se realice la investigación correspondiente, salvo en los casos que ameriten intervención inmediata.